

Datos Del Expediente:

734J631K1D1H4F1A19SN		
	CUL10I01R	17-03-2016
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
P.M.CULTURA - AAMG		
Unidad Tramitadora:		
VARIOS		

BASES PARA LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO WIKIPEDIA DE FOTOGRAFÍA "LUGARES Y PATRIMONIO DE CASTRILLÓN".

Artículo 1.- Bases reguladoras.

Estas bases regulan la presente convocatoria, aplicándose en lo no previsto por las mismas la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Castrillón y sus Organismos Autónomos y Entidades Dependientes, publicada en el BOPA de 20 de febrero de 2006.

Artículo 2.- Créditos presupuestarios.

Los premios otorgados en el presente concurso se financiarán con cargo a la partida presupuestaria 334 2269905 del Patronato Municipal de Actividades Culturales del presente ejercicio, por un total de 100 euros.

Artículo 3.- Objeto y finalidad de la convocatoria.

La presente convocatoria tiene como objetivo fomentar desde las Bibliotecas Municipales la participación de los ciudadanos en el desarrollo y perfeccionamiento de los contenidos de Wikipedia así como potenciar la presencia de información y temas de carácter local en la enciclopedia on-line.

Artículo 4.- Requisitos para participar en el concurso.

Dirigido a fotógrafos aficionados y/o profesionales sin límite de edad.

Artículo 5.- Formato y presentación de los trabajos.



Las fotografías deben tener formato electrónico independientemente de la forma en que fueron capturadas. Se aceptarán los siguientes formatos: .jpg; .tiff; .png; y .bmp.

Artículo 6.- Plazo y lugar de presentación de los trabajos.

Podrán presentarse un máximo de **3** fotografías por participante. Las fotografías se enviarán a la dirección: biblio_pblancas@ayto-castrillon.es indicando en el asunto del mensaje #bibliowikicastrillon y en el cuerpo del mensaje título de la fotografía y datos de contacto.

El plazo de recepción de trabajos finaliza el 19 de abril de 2016.

Las bases que rigen este concurso estarán disponibles en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal. También podrán ser consultadas en la Biblioteca de Piedras Blancas y en su página web.

Artículo 7.- Órganos competentes, instrucción y resolución.

El órgano instructor del procedimiento será el Vicepresidente del Patronato Municipal de Actividades Culturales del Ayuntamiento de Castrillón, y las actuaciones de instrucción serán practicadas por los servicios del Patronato Municipal de Actividades Culturales.

El jurado estará formado conforme a la siguiente composición:

- Presidencia: Vicepresidente del Patronato Municipal de Actividades Culturales.
- Vocalías: Un fotógrafo y una persona responsable de la Biblioteca de Piedras Blancas.
- Secretaría: el Secretario General del Patronato Municipal de Actividades Culturales o persona en quien delegue (con voz pero sin voto).

A la hora de la selección de los trabajos a premiar, el jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Creatividad y originalidad de la composición.
- Que los trabajos se ajusten al tema propuesto y a las presentes bases.

El jurado una vez adoptada la decisión, comunicará la misma a la Presidenta del Patronato a los efectos de que por el órgano competente se proceda a dictar



acuerdo o resolución del concurso, surtiendo efectos a partir de la fecha de dicha resolución o acuerdo.

Artículo 8.- Condiciones que aceptan los participantes.

La participación en el Concurso implica la aceptación por parte del autor de que las fotos enviadas serán incluidas en Wikimedia Commons. Teniendo en cuenta que Wikipedia es una enciclopedia libre, las imágenes deben ser cedidas quedando totalmente libre de derechos.

Asimismo, el autor acepta que las fotografías podrán formar parte en un futuro de cualquier exposición virtual o física realizada por la organización.

Artículo 9.- Premios.

Se establece un único premio a la mejor fotografía: tarjeta de compra valorada en 100 euros + dos entradas a espectáculo del Valey.

Artículo 10.- Publicidad del fallo y entrega de premios.

El fallo del concurso se hará público el 21de abril de 2016 a través de los medios anunciados en el artículo 6. A su vez, se informará individualmente al premiado. La entrega de premios será el día 23 de abril en el Teatro del Valey a las 19:00 h en el Acto del Día del Libro.

Artículo 11.- Tramitación y fiscalización municipal del gasto.

Aprobada la concesión de los premios, y tras la pertinente fiscalización por parte de la Intervención municipal, se procederá a la realización de los trámites pertinentes en orden a hacer efectivos los premios otorgados.

Artículo 12. Aceptación de las condiciones de la convocatoria.

Al Jurado le corresponde la resolución de todas aquellas cuestiones no previstas en las Bases, así como cualquier duda que se plantee sobre la interpretación de las



mismas. Las decisiones se adoptarán por mayoría de los votos de las personas integrantes del Jurado presentes. La decisión del jurado será inapelable.

La participación en el concurso implica la aceptación de todas y cada una de las bases del mismo.